

# PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

# **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2024.

## LIBRO 5



#### SUMARIO

INICIO, 13:14 HRS. CLAUSURA, 13:35 HRS.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- II .- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

### IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

□ OFICIO NÚMERO DGPL-1P3A.-2674.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS CONGRESOS LOCALES A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 16 DE MAYO DE 2022. DE IGUAL MANERA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETA

RÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDA-DES FEDERATIVAS, ASÍ COMO, A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CONASAMA) PARA QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE APOYO, PSICO-LÓGICO Y EMOCIONAL QUE BRINDAN LAS INSTITUCIO-NES PÚBLICAS A LA POBLACIÓN; Y QUE REFUERCEN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS DE APOYO PSICOLÓGICO QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, EXHOR-TA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (PRONAPS). DE IGUAL FORMA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERCEN SUS TALLERES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS, EN CENTROS ESCOLARES, EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ASIMISMO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRE-TARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REFORZAR LAS PLÁTICAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y ESTUDIANTES, CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES SEÑALES ALARMANTES QUE AYUDEN A PREVENIR EL SUICIDIO; Y A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LA GUÍA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2022 QUE EMITIÓ LA SE-CRETARÍA DE SALUD. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

- □ OFICIO NÚMERO DGOB/0001/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.
- □ OFICIO SAF/0017/2024, SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA CONOCIMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.
- □ OFICIO NÚMERO DG/SAJ/1513//11/2023 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ CELEBRAR 24 CONTRATOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE LAS PERSONAS Y BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA

VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

- □ OFICIO NÚMERO INAIP/PLENO/DAFRH/008/2024, SUSCRITO POR LA MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON EL QUE REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ACTUALIZADO EN DETALLE EL CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PLENO DE ESE ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.
- □ OFICIO NÚMERO SM-470-2023, SUSCRITO POR EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN YUCATÁN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE CINCO INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.
- □ OFICIOS PRESENTADOS POR LO HH. AYUNTAMIENTOS DE CUNCUNUL, CHAPAB, CHIKINDZONOT Y TICUL, YUCATÁN, CON LOS QUE COMUNICAN LA APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.
- □ CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRES-PONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
- V.- CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXIII LEGISLATURA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA QUE TENDRÁ COMO FIN ELEGIR A LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- VI.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.
- VII.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **trece horas con catorce minutos** del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, los integrantes de la Diputación

Permanente, Diputado Luis René Fernández Vidal y la Diputada Rubí Argelia Be Chan, Presidente Propietario y Secretaria Propietaria respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis René Fernández Vidal, declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- II.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro.
- V.- Asuntos en cartera:
- □ Oficios diversos.
- □ Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- VI.- Convocatoria dirigida a las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta con motivo de la sesión de la Diputación Permanente de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, por lo que se sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Secretaria Rubí Argelia Be Chan dio lectura a los asuntos en cartera:

☐ Oficio número DGPL-1P3A.-2674.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del pun-

# PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DIPUTACIÓN PERMANENTE. Mérida, Yucatán a 23 de Enero de 2024.

to de Acuerdo, mediante el cual, se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos congresos locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la Legislación Estatal con los principios y objetivos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de Mayo de 2022. De igual manera, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como, a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) para que fortalezcan las estrategias y programas en materia de concientización y prevención del Suicidio, así como los servicios de apoyo, psicológico y emocional que brindan las instituciones públicas a la población; y que refuercen las campañas de difusión acerca de los servicios telefónicos de apoyo psicológico que están a disposición de la población. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a que remita un informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos durante el último año del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PRONAPS). De igual forma, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que refuercen sus talleres, programas y campañas, en centros escolares, en materia de concientización y prevención del suicidio. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública. y a sus homólogas en las 32 entidades federativas. a reforzar las pláticas dirigidas a padres de familia, docentes y estudiantes, con el fin de identificar posibles señales alarmantes que ayuden a prevenir el suicidio; y a que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones implementen la Guía de Prevención del Suicidio 2022 que emitió la Secretaría de Salud. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio número DGOB/0001/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el Estado que guarda la Deuda Pública de largo plazo al 31 de diciembre de 2023. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio SAF/0017/2024, suscrito por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el informe trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del

Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio número DG/SAJ/1513//11/2023 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó celebrar 24 contratos de traslación de dominio a favor de las personas y bienes inmuebles ubicados en el fraccionamiento Santa Cruz, Segunda Etapa, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, con motivo de la ejecución del programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 6 de noviembre del año 2023. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio número INAIP/Pleno/DAFRH/008/2024, suscrito por la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal 2024 actualizado en detalle el cual se aprobó por mayoría de votos del Pleno de ese Organismo Público Autónomo. Se dio trámite de enterado.

Oficio número SM-470-2023, suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán Yucatán, con el que comunica la aprobación de la donación a título gratuito, de cinco inmuebles de propiedad municipal a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán. Se dio trámite de enterado.

□ Oficios presentados por lo HH. Ayuntamientos de Cuncunul, Chapab, Chikindzonot y Ticul, Yucatán, con los que comunican la aprobación de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de enterado. Se dio trámite de enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló lo siguiente: Conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, esta Diputación Permanente, cuenta con la facultad de acordar

por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, cuando el bien o la seguridad del Estado, lo exijan. La Diputación Permanente considera importante que sea discutido y aprobado en el Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de este H. Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

- Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria, dirigida a las personas con discapacidad y a sus familiares, personas que asisten a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad y las enfocadas en el ámbito deportivo, a las y los profesionales de la salud como fisioterapeutas, licenciados en educación física y del deporte, deportistas, entidades deportivas, a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad, a participar en los foros de consulta en materia de deporte adaptado.
- Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se establece el protocolo del proceso de consulta dirigida a personas con discapacidad, en materia de deporte adaptado.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y expide la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a largo plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente propuso el día viernes veintiséis de enero del año en curso a las 11:00 horas, para dar inicio al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, mismo que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente. Por lo que se sometió a votación la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, se instruyó a la Secretaría General para que elabore la minuta respectiva de la propuesta aprobada, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Secretaria Rubí Argelia Be Chan dio lectura a la minuta del asunto aprobado y al concluir la lectura el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que notifique del asunto a las y los diputados que integran la LXIII Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

#### ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria, dirigida a las Personas con Discapacidad y a sus Familiares, Personas que asisten a Personas con Discapacidad, Organizaciones y/o Instituciones de y para Personas con Discapacidad y las enfocadas en el ámbito deportivo, a las y los Profesionales de la Salud como Fisioterapeutas, Licenciados en Educación Física y del Deporte, Deportistas, Entidades Deportivas, a la Sociedad Civil y Ciudadanía en general interesada en los Derechos de las Personas con Discapacidad, a participar en los Foros de Consulta en Materia de Deporte Adaptado.
- Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se establece el Protocolo del Proceso de Consulta Dirigida a Personas con Discapacidad, en materia de Deporte Adaptado.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y expide la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a Largo Plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración

Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día viernes veintiséis de enero del año en curso, a las 11:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

## TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- PRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL. SECRETARIA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. RÚBRICAS.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo Estado de Yucatán así como el artículo 41 de su Reglamento, esta Diputación Permanente debe convocar a los integrantes del H. Congreso de la LXIII Legislatura, a la Junta Preparatoria para elegir a las y los diputados que conformarán la Mesa Directiva. que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, por lo que propuso el día viernes veintiséis de enero del año en curso, al término del Período Extraordinario de Sesiones para efectuarla; dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que notifique del asunto a las y los diputados que integran la LXIII Legislatura, y que elabore la minuta respectiva, para lo cual declaró un receso. Reanudándose la sesión, la Diputada Secretaria Rubí Argelia Be Chan dio lectura a la minuta del asunto aprobado.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

#### ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a los Diputados de la LXIII Legislatura a una Junta Preparatoria que se verificará en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" de este Recinto del H. Congreso del Estado de Yucatán, el día viernes 26 de enero del año en curso, al término del Período Extraordinario de Sesiones, con el único fin de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- PRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.-SECRETARIA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.-RÚBRICAS.

VI En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

VII No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día martes veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro.

#### PRESIDENTE:

(RÚBRICA) DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA) DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.